

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26486** ZAMORA

EDICTO

D<sup>a</sup>. María Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Zamora, con competencia exclusiva en materia mercantil, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 0000066 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 04/04/2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y de apertura de la fase de liquidación de la mercantil deudora Emergencias Nagur, S.L.U., con CIF nº B47570783, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Doctor Carracido, nº 7, bajo, de Zamora.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Ana Martín García (Abogada).

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle San Torcuato, nº 19, 2º B, 49014 Zamora.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [abogadoamg@gmail.com](mailto:abogadoamg@gmail.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Zamora, 19 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030877-1